



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD. (TEXTO UNIFICADO DE LAS MOCIONES DEL ORDEN DEL DÍA 07 Y 19).

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022-CIESSALUDMINSAGLGR/CR

SESIÓN ORDINARIA N° 12

Lugar: Sala Francisco Bolognesi (Palacio Legislativo del Congreso de la República) / Plataforma Microsoft Teams.

Viernes 17 de Junio del 2022

Hora: 15:00 horas

AGENDA

- I. INFORMES
- II. PEDIDOS
- III. ORDEN DEL DÍA

Presentación de los siguientes invitados, cuya participación fue reprogramada, para que respondan los puntos que se detallan a continuación:

- 3.1. Señor **Juan Mauro Barranzuela Quiroga**, Ministro de Transportes y Comunicaciones, para que informe a esta Comisión Investigadora en su calidad de ex – funcionario del Gobierno Regional de Tumbes (Asesor y Gerente General) sobre los siguientes puntos:
 - a) Para que explique, como ex funcionario público del Gobierno Regional de Tumbes, sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del presupuesto de 10 millones 460 mil 140 soles entregados a la DIRESA para construir en terrenos del Gobierno Regional de cinco (5) Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento, ubicados en los Centros de Salud de Aguas Verdes, Cancas, Mental Comunitario Virgen del Cisne, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen, para enfrentar la pandemia en el año 2020. Según la Contraloría General de la República se reportó situaciones adversas que significaron pérdidas de más de S/. 80,000 soles para el Estado, señala que la DIRESA no aplicó las penalidades a las empresas: Construcción y Servicios Logísticos SA; y Asya Constructores SRL, que estaban a cargo de la adecuación y



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

acondicionamiento de los centros de aislamiento de los establecimientos de salud Aguas Verdes y Pampas de Hospital, que ocasionó un perjuicio económico de S/. 38,700.00 soles. Además, según el Informe de Control Específico N° 014-2021-2-0827, la Diresa realizó el pago por los servicios en los cinco centros, a pesar de que no se habían ejecutado el total de partidas presupuestales, generando un perjuicio al Estado por S/. 48,037.00 soles. "Se procedió al pago de los servicios, sin contar con la documentación requerida para dar trámite al procedimiento", describe el reporte.

- b) Para que explique, sobre las presuntas irregularidades que se habría producido en la adquisición del oxígeno medicinal líquido durante los meses de julio a diciembre de 2020 –la etapa más crítica de la pandemia- a la empresa proveedora VyV Servicios Generales EIRL, porque se incumplió con las especificaciones técnicas requeridas previamente por el área usuaria. Así también, debe explicar cómo así, no se verificó que la citada empresa proveedora no contaba con la autorización formal para la comercialización del oxígeno medicinal y porque también se toleró, que la empresa incumpla con entregar los 2,984 m³ de oxígeno medicinal líquido contratados, por el cual se había pagado la totalidad del precio pactado.
- c) Presuntas irregularidades en la verificación del abastecimiento del oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, servicio registrado en el Sistema de Control Gubernamental –SCG-, con la orden de servicio N° 2-0827-2021-002, durante los meses de febrero y marzo de 2021, según inspección se acreditó que no había abastecimiento de oxígeno medicinal, líquido; situación generada por entregas pendientes por parte del proveedor, poniendo en riesgo la vida y la salud de los pacientes que requieren de dicho insumo médico en los momentos críticos de las primeras olas de la pandemia. Estas irregularidades están descritas en el Informe de Orientación de Oficio de la Contraloría General de la República N° 006-2021-OCI/0827-SOO de fecha 3 de marzo de 2021, precise que acciones se adoptaron y si se implementaron las recomendaciones del informe en mención.
- d) Informe sobre las presuntas irregularidades sobre la inoperatividad de la Planta de Oxígeno del Gobierno Regional de Tumbes instalado en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, adquirido por un monto que supera los tres (03) millones de soles, por falta de capacitación del personal técnico. De acuerdo con el Informe de Hito de Control N° 13690-2021-CG/GRTB-SCC, la Contraloría General de la República verificó que el gobierno regional indebidamente comunicó al contratista la disponibilidad de la infraestructura para la instalación y puesta en funcionamiento de esa planta de oxígeno, por lo que debió estar operativa desde el 1/07/21. Debe explicarse



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

porque el 6 de agosto del 2021 la Contraloría constata que no funcionaba y que no había concluido la capacitación del personal encargado del manejo del sistema ni con la realización de pruebas de funcionalidad y regulación. Tampoco se había previsto la provisión de cilindros necesarios (900 a 1200 balones) que garanticen la producción diaria de oxígeno. También se advirtió que la empresa contratista solicitó a la entidad el pago de un adicional de la obra el 30 de junio del 2021, que fue aprobado el 27 de julio del mismo año. Sin embargo, se verificó que extrañamente que el 15 de julio ya se habían ejecutado las partidas del adicional vinculadas a las estructuras, instalaciones sanitarias y eléctricas; es decir, antes de que se autorice formalmente. Como se explica ello?

- e) Para que explique también, si es verdad que al poco tiempo de inaugurado la Planta de Oxígeno por el Gobierno Regional de Tumbes, se hizo notorio que las instalaciones de la planta tenían manifiestas corrosiones en sus tanques y demás aditamentos como muelles, pernos y conexiones, las instalaciones de agua estaban pendientes de concluirse, lo cual acreditaría el cumplimiento defectuoso de un contrato que agravia al Estado por parte de la empresa proveedora. Frente a esa situación, que acciones en el plano legal desarrolló en defensa del patrimonio del Estado contra la empresa proveedora.

3.2. Señor **Edgard Manuel Vásquez Vela**, Ex Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para que informe sobre el caso de la contratación de las Empresas Hoteleras para el alojamiento de personas supuestamente repatriadas por motivos de la pandemia ocasionada por el virus COVID – 19, hecho que motivo el Informe de Control Posterior N° 017-2021-2-5302-SCE emitido por la Contraloría General de la República, donde se habría encontrado que la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR otorgó la conformidad de servicio a 28 empresas hoteleras por servicios de alojamiento y alimentación completa diaria a 153 ciudadanos que no registran ingreso al Perú, generando un perjuicio económico de S/. 402 101.46.

3.3. Señora **Rocío Ingrid Barrios Alvarado**, Ex Ministra de Comercio Exterior y Turismo, para que informe sobre el caso de la contratación de las Empresas Hoteleras para el alojamiento de personas supuestamente repatriadas por motivos de la pandemia ocasionada por el virus COVID – 19, materia sobre el cual recayó el Informe de Control Posterior N° 017-2021-2-5302-SCE emitido por la Contraloría General de la República, informe en donde se habría encontrado que la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR otorgó la conformidad de servicio a 28 empresas hoteleras por servicios de alojamiento y alimentación completa diaria



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a 153 ciudadanos que no registran ingreso al Perú, generando un perjuicio económico de S/. 402 101.46.

Lima, 15 de Junio de 2022.